

**DEVOLUCIÓN DE DERECHOS
CORRESPONDIENTES AL PAGO DE
ANTICIPO PARA INGRESO DE SOLICITUD
DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN QUE
FUE RETIRADA.**

DECRETO DOM N°0011/2024

LO BARNECHEA, 02-08-2024

VISTOS: La Circular Ord. N° 0211 (DDU 169) de fecha 27 de Abril de 2006, de la División de Desarrollo Urbano del MINVU, que establece que los derechos consignados al ingreso de estas solicitudes deben ser devueltos al interesado si no se otorga la autorización respectiva; Lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento N°015/2024 de fecha 26.04.2024, Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias; en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud mediante correo electrónico, de fecha 28.05.2024, del Matias Zuñiga Jory, en representación del Inmobiliaria Robles SpA, Rut 77.722.607-K, quien solicita efectuar la devolución de los derechos pagados como anticipo para el ingreso de la Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación AP-ON.MAY.406/2023, de fecha 25.05.2023, para la propiedad ubicada en calle Pasaje Vecinal Robles N°13.131-A, solicitud que fue retirada antes de terminar su proceso de aprobación;
- b) El Giro de Ingresos Municipales (GIM) N° 4289147 de fecha 25.05.2023, por un total de \$1.763.675;
- c) El Informe ADM DOM N°012/2024 de fecha 02.07.2024, que informa la pertinencia de realizar la devolución solicitada;
- d) El MEMO DOM 385/2024 de fecha 03.07.2024, en que solicita V°B° al Departamento de Tesorería, para realizar devolución;
- e) Certificado de Tesorería N° 0066/2024 de fecha 25.07.2024, para realizar la devolución de derechos pagados.

DECRETO

- 1.- ORDÉNASE la devolución de **\$1.763.675.- (un millón setecientos sesenta y tres mil seiscientos setenta y cinco pesos)**, a **INMOBILIARIA ROBLES SPA, RUT 77.722.607-K**, correspondientes al pago de anticipo para el ingreso de la Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación AP-ON.MAY.406/2023, de fecha 25.05.2023, para la propiedad ubicada en calle Pasaje Vecinal Robles N°13.131-A.
- 2.- EMÍTASE por el Sr. Tesorero Municipal el comprobante de egreso y transfírase el monto a la Cuenta Corriente N° 66861023, del Banco Santander.
- 3.- IMPÚTASE el egreso de \$ 1. 763.675 a la cuenta 2140119 del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MARCELA MIGUELES GASSIOT
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

